sidro Alcaus dho S. entregado de dinro y axe dezmos
dos Cdeng; y unra yo Consumatil, y dho Fran.co Perez, como
tal Mayord.o, y Alcayde de dha Carcel, sidro S. Corregi
to, y entregado de dha yxisima, y acemila de xeros, una
su fuste, y dar cuenta de lo q sea que se le mande
y S.a que Corone lo pongo por fee y delixe, y lo firme

Corbalan

Decreto - En la Ciud.d de Bullas en 8.e Junio de dho año de mill Sesn.os quarentaydos años. Los S.res Dr. Lazaro Ruiz Quexa, y D.n Sn.o Fern.z Sevilla, Alcalde ordinarios, Dn Thom.s Fern.z Dr. Diego Marsilla, y Dr. Geng.o Marin Sanchez Regidores, Corregd.r Justicia y Rentas, Diputad.o S.r Ab.do Concurrio el Sr. Regid.r Dr. Fern.z Fern.z y dijeron
q.e Cumpliendo Junto en forma de Cab.do como lo
acostumbran, dhos Señores de Ayuntam.to juntos
en la Sala y Sitio acordado y diputado para
Ayuntam.tos y Cabildos, y estando juntos en
Ayuntam.to y Cabildo, dixeron q.e por quanto
Dn Sebastian Marsilla y Dn Geng.o Sanchez
y Mayordomo de propios Comun.s, estan no
Thomas Garcia
Dr Regidor de q.ens de Camara y Gastos de Justicia, Nhe
xieron a Dn Juan Lopez el menor Vezino
y Labradores Nhe nombraron a Sn.o Balvarde y nombra
ron a Bern.do Alamos
Dr de Diputado del Sitio Referid.o nombraron a Dn Se
bastian Marsilla
Dr Fiel delos Alcaldes de Carne y Pescad.o Nhe
nombraron a Dn Alfonso Marsilla
Dr Mayordomo q.e los dhos Nhe nombraron a Sn.o